

FE DE ERRATAS

Claro CR Telecomunicaciones S.A., con cédula jurídica 3-101-460479, hace constar que en el Sorteo: **“RECARGÁ Y GANÁ”**, en la cláusula cuarta: **“NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO”**; se indica que el sorteo se realizará el día veinte (20) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am), por error humano se indicó dicha fecha, siendo que dicha fecha es domingo, por lo cual se hace la corrección y se indica que el sorteo será el día **veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am)**.

Esta corrección aplica para todo el reglamento que se encuentra disponible el en enlace: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1726582583594-Archivo.pdf>, así como en cualquier comunicación en general que se haya generado como apoyo a la promoción antes mencionada. San José, 24 de setiembre del 2024.



Claro que sí